

Juan Guillermo Prado  
La Estrella de Valparaíso

Las acusaciones en contra de los ministros de la Corte Suprema no son nuevas. El 24 de octubre de 1925, los chilenos eligieron nuevo Presidente de la República: Emiliano Figueroa Larraín obtuvo el 71,5 % de los votos y su contendor, el médico José Santos Salas, solo logró el 28,5 %.

Carlos Ibáñez del Campo, como ministro del Interior, inició en febrero de 1927 una campaña de depuración del Poder Judicial, que consideraba ineficaz, decadente y corrupto. Audaz, hizo detener y deportar Felipe Urzúa Astaburua, presidente de la Corte de Apelaciones de Santiago, y enviarlo al exilio, pese a los recursos judiciales presentados y acogidos por los tribunales competentes.

El arbitrario acto dio origen a un intenso intercambio de notas entre la Corte de Apelaciones de Santiago, constituida en pleno, y el Poder Ejecutivo, cuyo único vocero fue el ministro Ibáñez.

El Alto Tribunal pidió explicaciones, tras representar el inusitado vejamen que significó la prisión y exilio de su presidente. Ibáñez respondió que la medida fue tomada por "la negligencia culpable con que el señor Urzúa tramitó el proceso por defraudaciones en la Dirección de Especies Valoradas", agregando que "el señor Urzúa fue un juez complaciente, lo cual explica por sí solo el móvil y el origen de la resolución".

Pero, si el mencionado ministro no había cumplido con sus obligaciones, constitucionalmente a la Corte Suprema le correspondía condenar su gestión.

El 9 de febrero de 1927, Ibáñez designó como ministro de Justicia a Aquiles Vergara Vicuña. El 1 de marzo, el ministro Vergara envió una nota al presidente de la Corte Suprema, donde le aseguraba que "hay un clamor público por la lenidad de los procesos civiles y criminales" y le reiteraba que el gobierno deseaba limpiar "los servicios de la administración, de cualquier naturaleza que ellos



RETRATO DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO CUANDO SIENDO MINISTRO DEL INTERIOR PERSIGUIÓ A LOS MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL.



JAVIER ÁNGEL FIGUEROA, PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA, FUE EXPULSADO DEL PAÍS POR ORDEN DE CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO.



EN ESE TIEMPO LAS OFICINAS SALITRERAS COMENZARON A SER DESMANTELADAS POR LA APARICIÓN DEL SALITRE SINTÉTICO.

# El Poder Judicial en la mira

En 1927, Carlos Ibáñez del Campo realizó una campaña de depuración en los tribunales de justicia, violando la separación de poderes, que llevó a la renuncia del Presidente de la República.

sean. Ha llegado el momento de poner prontotérmino a estos inconvenientes y devolver a la magistratura de la República todo el prestigio y ascendiente moral que necesita".

## DOS FACCIÓNES

Así las cosas, la Corte Suprema se dividió en dos bandos. Uno dirigido por su presidente señor Javier Ángel Figueroa Larraín, hermano del Presidente de la República, que contaba

con el apoyo de cuatro ministros, y un segundo sector compuesto por cinco ministros. Estos visitaron al ministro de Justicia y, junto con él, confeccionaron una lista de los ministros y jueces que debían ser exonerados.

La nómina fue enviada al presidente de la Corte a fin que expulsara a los magistrados señalados. Sin embargo, considerando que este no procedía con la celeridad que el ministro

de Justicia estimaba necesaria, se dictó un decreto el 24 de marzo de aquel año declarando vacantes los cargos que ejercían cinco ministros de Cortes de Apelaciones y trece jueces letrados de mayor cuantía.

Esta medida fue rechazada por el presidente de la Corte Suprema quien se puso al frente en la defensa de la independencia del Poder Judicial y rechazó la ilegal medida. Insólitamente, Carlos Ibáñez del



dole que "debía permanecer en su casa y no salir de ella hasta nueva orden". Ese mismo día se ordenó la detención en contra del presidente de la Corte de Apelaciones Horacio Hevia Labbé, quien huyó hacia Argentina.

El 4 de abril en la tarde, Ibáñez concurrió al domicilio del presidente Emiliano Figueroa, junto al canciller Conrado Ríos, para informarle de las razones de aquellas medidas. Esto afectó al Primer Mandatario quien renunció el 7 de abril de 1927. Ese día su hermano Javier partía al exilio a Buenos Aires y luego a Europa para regresar a Chile a fines de 1928. ☉

Campo ordenó la expulsión del país de Javier Ángel Figueroa, hermano del Primer Mandatario, mientras los cuatro ministros que lo apoyaban tuvieron que presentar la renuncia a sus cargos.

En la noche del 1 de abril, un jefe policial se presentó en la residencia del Magistrado, notificán-